



Málaga, agosto 2020

FACTURACIÓN Y COBRO DE SERVICIOS.

Estimados padres y madres:

Les informamos que en los niveles concertados el curso está dividido en **diez mensualidades iguales, de septiembre a junio, - ambos inclusive-**, para actividades extraescolares y servicios, excepto el servicio de comedor que estará dividido en nueve cuotas, de septiembre a mayo (la contratación del servicio de comedor en junio se realizará en el mes de mayo). Las familias que hayan contratado alguno de estos servicios deberán abonar las mensualidades íntegras y dentro de los diez primeros días de cada mes, sin tener en cuenta las ausencias, salvo en caso de baja definitiva.

Para BACHILLERATO, nivel no concertado, el importe del curso escolar estará dividido en NUEVE MENSUALIDADES IGUALES, de septiembre a mayo, ambos inclusive, tanto para la enseñanza como para los servicios. Las mensualidades deberán liquidarse íntegras dentro de los diez primeros días de cada mes, sin tener en cuenta las ausencias, salvo en caso de baja definitiva.

La falta de pago de dos mensualidades supondrá la baja en los servicios contratados. Se aplicará un recargo del 3% del importe total del recibo con un mínimo de 3 euros para los recibos que vengán devueltos en la remesa bancaria y para los pagos por caja realizados fuera de plazo.

IMPORTANTE: Se informa que en la próxima facturación de septiembre se aplicarán las reducciones correspondientes a la parte proporcional de los servicios no completados por el estado de alarma del pasado mes de marzo, cuyas cantidades fueron informadas y aprobadas por el consejo escolar. Dichas reducciones se aplicarán únicamente sobre el mismo concepto y siempre que se haya contratado para el curso 2020-21.

Esperando que disfruten unas buenas vacaciones y deseándoles un fructífero curso, les saluda cordialmente,

LA ADMINISTRACIÓN.

M
A
T
E
R
I
A
L
E
S
C
O
L
A
R



CONSEJO ESCOLAR - INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS: CONCEPTOS Y CANTIDADES A DEVOLVER EN PRÓXIMO CURSO 2020-21

Según lo aprobado en el pasado Consejo Escolar de fecha 28 e Julio de 2020, informa que en la próxima facturación de septiembre se realizará la devolución de la parte proporcional del mes de marzo de 2020 de los servicios que se suspendieron por la declaración del estado de alarma. Las cantidades por servicio a devolver serán:

- Aula matinal: 25,09 €
- Autobús: 73,09 €
- Ayuda higienico-asistencial: 23,45 €
- Comedor: 76,36 €
- Desayuno: 17,45 €

Los servicios de material escolar, actividades extraescolares, gabinete médico y gabinete psicopedagógico quedan fuera de esta devolución al ser servicios anuales que se encuentran prorrateados en mensualidades. Además, en todos ellos se dan las circunstancias que para poder realizarlos se tuvieron que afrontar diversos gastos al inicio de curso tales como compra de material, inscripciones de competiciones, reservas de instalaciones y contratación de servicios especializados que se adelantaron por el Centro en los meses de septiembre a diciembre.

M
A
T
E
R
I
A
L
E
S
C
O
L
A
R